

EXP 184/2019 P.S. 10

IT 58

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 10116 con fecha 16 de noviembre de 2022, con el siguiente tenor literal:

“La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución nº 6994 con fecha 16 de agosto de 2022, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa “COORDINADOR/A DE LIMPIEZA” (IT 58), se les concedeprovisionalmente la beca.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 30 de septiembre de 2022, donde constan las personas admitidas que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como las personas en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciaciones producidas.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa “COORDINADOR/A DE LIMPIEZA” (IT 58) a los alumnos que figuran en el Anexo I, desestimando la concesión de la ayuda económica y dejando sin efecto la disposición del gasto.

SEGUNDO.- Dar de alta como participantes en la acción formativa “COORDINADOR/A DE LIMPIEZA” (IT 58) a las personas en reserva que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de las acción formativa recogida en el punto segundo.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Programas de Empleo y a Intervención General.”

Código Seguro De Verificación	VNfSdiN/eqi5EuP7FKEYfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	18/11/2022 13:16:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VNfSdiN/eqi5EuP7FKEYfw==		



ANEXO I

ITINERARIO: COORDINADOR/A DE LIMPIEZA DE ALOJAMIENTOS (58)

- **Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
VELAZQUEZ	FERNANDEZ	RAMONA	***4084**
BUZON	COPADO	MARIA CRISTINA	***3742**
DE LA ROSA	LOPEZ	ADRIAN	***9775**
ROJAS	MARQUEZ	M.ANTONIA	***0143**

Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ANDRADE	LAGUNA	JESSICA	***2270**
FERNÁNDEZ	TOBON	LINEYI	***1558**
DELGADO	ADAME	SILVIA	***2445**
PEREZ	FLORES	RAFAEL	***6008**

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General
P.D.
La Jefa de Servicio de Administración de Empleo

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestro s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	VNfSdiN/eqi5EuP7FKEYfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	18/11/2022 13:16:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VNfSdiN/eqi5EuP7FKEYfw==		

